

## Hacia un seguimiento articulado de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo en América Latina<sup>1</sup>

### Consideraciones generales

El Grupo de Trabajo Feminista Latinoamericano (GTF) que está integrado por seis redes regionales<sup>2</sup>, ha estado presente, desde sus inicios, tanto en el seguimiento y construcción de la nueva Agenda de Desarrollo y sus objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) en el nivel global y regional, como en el proceso de negociación y seguimiento de la agenda regional sobre población y desarrollo más allá de 2014, condensado en el Consenso de Montevideo (CM). Esta participación se ha hecho con la intención de conocer a cabalidad el proceso y poder generar acciones de incidencia política y de comunicación pública que movilicen voluntades a favor de los derechos de las mujeres, y al mismo tiempo propiciando la más amplia participación del movimiento de mujeres.

En ambos casos, el énfasis de la acción política ha sido el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos y sus vínculos con la división sexual del trabajo. La aspiración permanente del GTF es que las agendas y compromisos regionales se fortalezcan y profundicen a partir de lo alcanzado en el CM, sin que la agenda global desdibuje los estándares más ambiciosos alcanzados en el ámbito regional y al mismo tiempo que se impulsen procesos más armónicos en el seguimiento e implementación de ambas agendas.

La implementación de la Agenda 2030 y del CM, dependerá en gran medida de los indicadores que se comprometan para medir sus resultados. Durante el 2016, las negociaciones intergubernamentales enfrentan el reto de acordar tales indicadores tanto en el ámbito global, como en el regional y el nacional. Con el fin de incorporar los temas críticos para la igualdad de género y especialmente los derechos sexuales y reproductivos, la Articulación Feminista Marcosur (AFM) en trabajo coordinado con el GTF continuará en el seguimiento de estos procesos y sus resultados, incidiendo y aprovechando todas las oportunidades que surjan para contrastar el proceso global con el regional, conduciendo de esta manera a su fortalecimiento.

Como es de esperarse, los alcances de la agenda global son el reflejo del contexto geopolítico que rodea su negociación, y en muchos sentidos su ambición es limitada. Ahora bien, el proceso de indicadores a nivel global atraviesa por un momento de incertidumbre, pues la definición de los mismos tienen lugar en distintos espacios: el ECOSOC, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Estadística. Esta situación torna aún más apremiante hacer una revisión del estado del arte del proceso de definición

---

<sup>1</sup> Elaborado por Daptnhe Cuevas en discusión y acompañamiento con la Articulación Feminista Marcosur

<sup>2</sup> El Grupo Feminista de Trabajo latinoamericano GTF lo integran 1) la Articulación Feminista Marco Sur; 2) la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; 3) el Enlace Continental de Mujeres indígenas de las Américas, ECMIA; 4) la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; 5) la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir y 6) la Red latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, REDLAC.

de los indicadores y determinar posibles escenarios que afectarán posteriormente la definición de los indicadores regionales y nacionales de ambas agendas.

En contraste con los logros alcanzados a nivel global, en la región Latinoamericana y ‘ Caribeña -en términos de igualdad de género y derechos sexuales y reproductivos- se ha logrado un avance más significativo: el Consenso de Montevideo. Sus contenidos deberán, en consecuencia, marcar el ritmo y prioridades de los indicadores para la región.

Este texto se ha elaborado con el fin de poner a disposición de las activistas y redes regionales de mujeres, feministas y jóvenes, la información detallada de las discusiones que han tenido lugar a la fecha, y aportar así los insumos necesarios para que las interesadas puedan participar de manera informada en los debates nacionales y regionales hacia la selección de indicadores de implementación de la agenda de desarrollo.

El texto tiene cuatro apartados. En el primero se detalla la discusión e instancias involucradas en el proceso global de creación de indicadores para los 17 ODS y sus 169 metas: Estado del arte del proceso de Indicadores globales de la Agenda 2030; el segundo detalla las propuestas que las feministas han presentado en el proceso de discusión de un grupo ad hoc creado por la Conferencia regional de Población y Desarrollo para revisar los indicadores de implementación del Consenso de Montevideo: Observaciones al documento de indicadores del grupo Ad hoc (CRPyD-CEPAL) . Para ambos procesos se presenta una cronología de reuniones y acuerdos que permita entenderlos de manera simple.

Un tercer apartado narra el incipiente, pero ya iniciado proceso para discutir los indicadores de la Agenda 2030 pertinentes para la región latinoamericana (diálogo global/regional): Los indicadores de la Agenda 2030 en América Latina y El Caribe, y; por último, se presenta un breve apartado de conclusiones.

## I. Estado del arte del proceso de Indicadores globales de la Agenda 2030<sup>3</sup>

En el documento de Río+20 “El Mundo que Queremos” se definió que para la nueva agenda de desarrollo sostenible se acordarían objetivos que integren las dimensiones social, ambiental y económica, articulados con sus respectivas metas e indicadores. A partir de allí se inició un proceso de negociación que se conoció como el Post-2015, mismo que ocurrió en distintos escenarios de las Naciones Unidas y otros espacios formales convocados por actores internacionales.

En 2014 en el Grupo Abierto de Trabajo (OWG por sus siglas en inglés)<sup>4</sup> se definió el listado de posibles objetivos con sus respectivas metas. En 2015, los estados miembros de la ONU celebraron una serie de reuniones -conocidas como Negociaciones Intergubernamentales- para discutir y acordar la declaración política y ratificar los objetivos alcanzados en el OWG. Tanto la Declaración, como los objetivos y las metas fueron aprobados en septiembre del mismo año, durante una Cumbre de Desarrollo, y se constituyeron en la llamada Agenda 2030<sup>5</sup>.

De manera paralela, el proceso de discusión de los indicadores para hacer seguimiento a esa agenda ha tenido su propio recorrido<sup>6</sup>, aunque los gobiernos acordaron que los indicadores globales se complementarían con indicadores a nivel regional y nacional -que serán desarrollados por los países<sup>7</sup> debido a que si bien las metas son aspiracionales y globales, cada gobierno tendrá que definir sus propias metas guiadas por el nivel global de ambición pero tomando en cuenta sus circunstancias nacionales<sup>8</sup>.

En cuanto concluyeron las labores del OWG los gobiernos llamaron a que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (SC, por sus siglas en inglés) liderara una primer propuesta tentativa de indicadores, convocando bajo su coordinación al sistema de Naciones Unidas en ese proceso.

Para cumplir esa tarea la SC trabajó durante el segundo semestre de 2014 y en febrero de 2015 convocó a una Reunión de Personas Expertas para revisar el Marco de Indicadores para la Agenda de Desarrollo Post-2015, quienes emitieron una serie de recomendaciones. El 6 de marzo de 2015, en la sesión 46 de la SC, se formalizó el trabajo con la instauración del Grupo Experto Inter-agencial para el Desarrollo Sustentable (IAEG-SD, por sus siglas en inglés).

---

<sup>3</sup> Este apartado fue preparado con asesoría de Emilia Reyes, de la organización feminista mexicana Equidad de Género, Ciudadanía Trabajo y Familia, y parte del Grupo Mayor de Mujeres (WMG).

<sup>4</sup> El Grupo de Trabajo abierto se estableció el 22 de enero de 2013, por decisión 67/555 (véase el documento A / 67 / L.48 / Rev.1) de la Asamblea General. Tenía la tarea de organizar el trabajo en la ONU para –en cumplimiento a los acuerdos de Río- poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

<sup>5</sup> La Agenda 2030 íntegra se encuentra publicada en el siguiente link: <http://bit.ly/1O3MOFF>

<sup>6</sup> En este texto se narra el proceso sólo en el ámbito global, los avances y discusiones en el ámbito regional deberá ser abordado en otro apartado.

<sup>7</sup> Agenda 2030, párrafos 72 y 75

<sup>8</sup> Agenda 2030, párrafo 55

Desde la instalación del IAEG-SD se acordó que éste sólo trabajaría en la definición de los indicadores y que una vez estos fueran aprobados, sería disuelto para dar lugar a un grupo distinto que se hará cargo del seguimiento y revisión de los indicadores, durante los quince años del proceso de instrumentación de la Agenda 2030, el cual se llamaría *Grupo de Alto Nivel para la Alianza, Coordinación y Fortalecimiento de Capacidades para el Monitoreo del Post-2015*. Este último, tendrá el mandato de proveer de liderazgo estratégico la implementación de los ODS en cuanto al monitoreo estadístico y el reporte, así como promover las oportunidades de la revolución de datos<sup>9</sup> en el proceso de implementación.

A continuación se presenta con mayor detalle el debate global sobre el proceso de definición y acuerdo de los indicadores, organizado en 3 apartados: en el (i) se aborda la discusión misma sobre la naturaleza del IAEG-SD, pues este aspecto revela la concepción que los países tienen respecto de los indicadores. Posteriormente, en el numeral (ii) se presentan los temas discutidos en las sesiones del IAEG-SD, para tener un panorama general sobre su trabajo. En el (iii) se abunda sobre algunas discusiones técnicas que aparecieron a lo largo de las sesiones del IAEG-SD, para así mostrar los retos -políticos y técnicos- que se están abordando en las discusiones globales. Y finalmente, el apartado (iv) señala algunas de las expectativas y discusiones esperadas en la cuarta reunión, ha realizarse en noviembre de este año en Addis Abeba.

#### (i) El Grupo Experto Inter-Agencial para el Desarrollo Sustentable IAEG-SD

Como se señaló antes, el OWG había solicitado en 2014 una primera propuesta tentativa de indicadores a la Comisión de Estadísticas, en el entendido de que esa instancia lideraría la participación y aporte de las entidades de las Naciones Unidas.

La naturaleza del trabajo de la Comisión de Estadística (SC por sus siglas en inglés) en todos sus años de existencia se había concebido eminentemente como “técnica”, sin embargo, cuando en la sesión del 23 y 24 de marzo de 2015 la SC presentó su reporte a la sesión de Negociación Intergubernamental para los ODS<sup>10</sup> (IGN por sus siglas en inglés), algunos países miembros de las Naciones Unidas evaluaron negativamente la posibilidad de que los indicadores se decidieran exclusivamente bajo criterios técnicos sin tomar en cuenta los políticos. Incluso varios países del G-77, señalaron que muchos de los indicadores

---

<sup>9</sup> La revolución digital, impacta fuerte y transversalmente en todas las actividades de nuestras sociedades, esto ha generado un crecimiento exponencial del volumen y del tipo de datos existentes, que son producidos a gran velocidad y en forma continua por personas, máquinas y sensores, por transacciones electrónicas y por el uso de Internet. En paralelo, existe hoy una mayor demanda por información cada vez más desagregada, actualizada y oportuna, debido a las crecientes demandas ciudadanas por mayor transparencia, acceso a la información y mecanismos efectivos de rendición de cuentas, se han desarrollado, además, múltiples iniciativas orientadas a la apertura de datos (open data). Según el informe *Un mundo que cuenta* -del Grupo de Expertos convocados por el Secretario General de la ONU- estos fenómenos constituyen la llamada revolución de los datos, que replantea los equilibrios de poder por el surgimiento de nuevos actores que hacen un uso estratégico de los datos, y cuestiona las formas en que los actores públicos, el sector privado y la sociedad civil actúan.

<sup>10</sup> Preparado por su presidencia y que contenía una evaluación hecha por las oficinas nacionales de estadística con propuestas preliminares e “indicativas” de indicadores sugeridos por expertos del sistema de las Naciones Unidas

propuestos estaban muy lejos de las intenciones de las delegaciones que negociaron los contenidos de la Agenda 2030.

Los países consideraron que con voluntad política, compromiso y ambición articulada con creatividad, era posible tener indicadores más pertinentes para los contenidos negociados. Por ello, si bien aprobaron la ruta de trabajo presentada por la SC<sup>11</sup>, también decidieron transformar la conformación de las instancias involucradas y la conducción del IAEG-SD. Así, 28 Estados voluntarios asumieron el liderazgo del Grupo, colocando al SC como secretaría permanente del Grupo y a las agencias de las Naciones Unidas como observadoras y proveedoras de asistencia técnica.

Los 28 países integrantes del IAEG-DS son:

África del Este: Tanzania, Uganda;

África Central y del Sur: Botswana, Camerún;

África Oriental: Cabo Verde, Senegal;

África del Norte: Argelia;

Asia Oriental: Armenia, Bahrein, Egipto;

Asia Central, del Sur y Sudeste de Asia: China, India, Kirgizistán, Filipinas;

Oceanía: Fiji, Samoa;

Europa del Este: Federación Rusa;

Norteamérica y Europa del Norte, del Sur y Oriental: Canadá, Francia, Alemania, Holanda, Suecia, Reino Unido.

Y de América Latina y el Caribe:

Colombia, México y Brasil (quien tiene la presidencia de la Comisión de Estadística), Cuba y Jamaica, ..

En el IAEG-SD se incluyó además la participación de otros actores relevantes como los grupos mayores<sup>12</sup>, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Para asegurar tanto el balance regional como la experticia técnica adecuada, la propia SC solicitó ayuda a los mecanismos regionales existentes<sup>13</sup> y los incorporó al IAEG-SD como observadores, lo mismo que otros estados miembros -adicionales a los 28 integrantes-.

---

<sup>11</sup> Que incluía la conformación misma del IAEG-SD, el tránsito a futuro hacia un *Grupo de Alto Nivel para la Alianza, Coordinación y Fortalecimiento de Capacidades para el Monitoreo del Post-2015* y un calendario tentativo de reuniones futuras.

<sup>12</sup> Uno de los requisitos fundamentales para el logro del desarrollo sostenible es la amplia participación del público en la toma de decisiones. En 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, los gobiernos adoptaron el Programa 21, que definió la instauración en Naciones Unidas de los "Grupos Principales o Mayores" MG (por sus siglas en inglés). En el marco de la construcción de la Agenda 2030 esos MG fueron la vía de participación de la sociedad civil, uno de los 9 es el de Mujeres (WMG), liderado por redes feministas globales y en el cual algunas de las integrantes del GTF han participado activamente. <http://bit.ly/2fxmnc7>

<sup>13</sup> La Comisión Económica para África (ECA por sus siglas en inglés), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP por sus siglas en inglés), la Comisión Económica para Europa (ECE por sus siglas en inglés), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL por sus siglas en español), y la Comisión Económica y Social para Asia Oriental (ESCA, por sus siglas en inglés).

Dos países latinoamericanos tienen peso relevante en el Grupo. Brasil, quien preside la SC de las Naciones Unidas y es a la vez integrante y México que co-facilita el grupo actualmente -junto con Filipinas-.

Si bien el IAEG-SD hace público un breve reporte al término de cada una de sus reuniones, es la SC quien actualiza a la Asamblea General sobre el progreso de los indicadores. Esta organización del trabajo ha promovido el diálogo y contribuido a que se mantengan tanto el rigor técnico como la ambición política.

## (ii) Reuniones del Grupo Experto Inter-Agencial para el Desarrollo Sustentable

### *1ª Reunión IAEG-SD*

En esta primer reunión, realizada en Nueva York del primero al dos de junio de 2015, se discutieron los métodos de trabajo y los vínculos entre las diferentes metas, así como la desagregación de datos. Se propuso que dos vías de discusión eran imperativas: la primera en los marcos conceptuales y las definiciones de los indicadores; la segunda para identificar los vínculos entre los objetivos y metas de desarrollo sustentable. Para ésta reunión se aceptaron insumos recibidos de sociedad civil, academia y el sector privado obtenidos con procesos de consulta previos a la reunión (algunos en línea, otros presenciales, otros en grupos focales y otros más resultados de reuniones con las agencias de las Naciones Unidas).

### *Consulta Abierta*

Esta consulta se condujo entre 11 agosto y el 14 septiembre de 2015 con integrantes del Grupo Inter-agencial en las dos líneas de trabajo acordadas en la primer sesión. También se promovió una consulta con instancias observadoras (países formalmente no integrantes del grupo y agencias regionales e internacionales). Paralelo a ello, se promovió una consulta abierta para todos los países, agencias regionales e internacionales, sociedad civil, academia y sector privado.

Las propuestas se consideraron como insumos a ser tomados en cuenta en la siguiente fase, incluyendo comentarios o correcciones expertas de agencias internacionales. Se incluyó también en esta fase las consideraciones necesarias a partir de los resultados que modificaron aquellos ODS en el proceso de negociación y aprobación de la Negociación Inter-gubernamental<sup>14</sup>.

A partir de los insumos, el Secretariado propuso una agrupación de los indicadores en tres categorías: los que tenían un acuerdo generalizado (verde), los que incluían temas sin resolver (amarillo) y aquellos que necesitaban mayor discusión a profundidad (gris)<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> El resumen de todos los insumos recibidos se puede ver en el siguiente link: [bit.ly/2c4P3tX](http://bit.ly/2c4P3tX)

<sup>15</sup> La versión completa de los indicadores en sus tres categorías se puede revisar en el siguiente vínculo <http://bit.ly/2edyjRn>

## *2ª Reunión IAEG-SD*

En esta reunión, realizada en Bangkok del 26 al 28 octubre del 2015 sólo se discutieron los indicadores que a partir de la clasificación propuesta por el Secretariado habían sido marcados en amarillo. Así se hizo, y 67 indicadores cambiaron a color verde, señalando que la mayoría de los integrantes no tenían mayores problemas con las propuestas; 34 fueron marcados como grises y 2 fueron propuestos para ser borrados.

Se concluyó que los indicadores en gris necesitaban una discusión más profunda, mientras que los verdes podían presentarse en un reporte de la Comisión Estadística a la Asamblea General. Los indicadores en gris eran los que evidenciaban diferencias políticas además de técnicas, diferencias en la formulación o múltiples opciones. También se marcaron en gris aquellos relacionados a metas que se vinculaban a otras plataformas internacionales que seguían su discusión en ese momento, como los vinculados a la reducción del riesgo de desastre y al cambio climático, que requerían esperar a ser discutidos después de la COP en París de diciembre de 2015.

### *Consulta Abierta sobre Indicadores marcados en Verde*

Esta consulta abierta sobre los indicadores marcados en verde para personas expertas de las agencias internacionales, países que no son integrantes del Grupo Interagencial y otros actores relevantes se realizó del 4 - 7 noviembre 2015. A partir de los insumos obtenidos y de otra consulta a los propios países integrantes del Grupo, se construyó una propuesta de reporte con 229 indicadores, 149 en verde y 80 en gris. Se decidió también un plan de trabajo para consulta y revisión de los indicadores en gris ha realizarse del 9 al quince de diciembre y cuyos resultados se incluirán en el reporte que sería presentado en la 47 sesión de la Comisión de Estadística que se realizaría en febrero de 2016<sup>16</sup>.

## *3ª Reunión IAEG-SD*

En la 3ª Reunión que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 30 de marzo al 1 de abril de 2016, se acordó que en el momento en que la Asamblea General ratifique los indicadores discutidos en el IAEG-SD -como los oficialmente aceptados por los países-, se validará el proceso de afinación técnica para todos aquellos que sigan implicando preguntas de índole político o técnico. Se esperaba entonces que la sesión de la Asamblea General AG en septiembre de 2016<sup>17</sup>, tendría un peso simbólico de legitimación del trabajo del Grupo, pero dado que hubo más bien debates políticos durante la AG, ahora se espera que en la reunión en Addis se señalen los siguientes pasos.

---

<sup>16</sup> El reporte contiene un recuento del proceso hasta enero de 2016 y esta disponible en el siguiente link: <http://bit.ly/1QM37mZ>

<sup>17</sup> Debate General de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, del 20 al 29 de Septiembre, NY. El tema “Los Objetivos de Desarrollo Sustentable: un esfuerzo universal para transformar nuestro mundo”. Link: <http://bit.ly/2clgyxR>

También se acordó que la afinación de los indicadores iniciaría en la cuarta reunión del IAEG-DS<sup>18</sup> y que será hasta septiembre en 2017 cuando finalmente la Asamblea General apruebe los indicadores globales definitivos ya con precisiones técnicas. **Esto significa que no será sino hasta septiembre de 2017 que el mundo tendrá la propuesta completa (el paquete) de los indicadores afinados y revisados.**

Posteriormente los años 2020 y 2025 serán de revisión y fortalecimiento, en caso de que existan nuevos datos, nuevas fuentes de datos, nuevas metodologías, temas o retos nuevos (siempre y cuando se mantenga la premisa sustantiva del indicador). Los años intermedios serán de monitoreo.

### (iii) La discusión técnica del IAEG-SD

A lo largo de todas las reuniones del IAEG-SD, se han acumulado discusiones técnicas, si bien la tercera reunión fue convocada específicamente para abordar esos asuntos, lejos de agotarse, la discusión señaló los problemas más agudos que deben resolverse en lo sucesivo<sup>19</sup>.

A lo largo de las reuniones se ha discutido una metodología basada en el nivel de desarrollo de los indicadores y la disponibilidad general de los datos referidos a los mismos y que se plantea en tres niveles de complejidad para la operación de los indicadores:

- (a) El nivel I (tier I) para el que existe una metodología y existen datos ampliamente disponibles.
- (b) El nivel II (tier II) para el que se ha establecido una metodología pero para el que no hay datos fácilmente obtenibles.
- (c) El nivel III (tier III) para el que no se ha desarrollado una metodología internacionalmente acordada.

Los del nivel I ya se tienen claros, no tuvieron objeciones de ningún actor, dado que se cuenta técnicamente con las herramientas para darles seguimiento. Para mejorar la cobertura de los indicadores del nivel II se requiere aún discutir las fuentes disponibles de datos y la metodología existente y para los del nivel III la propuesta de ruta de acción es desarrollar la metodología adecuada. Este trabajo se acompañará en algún momento del fortalecimiento de capacidades.

De manera paralela se deben explorar nuevas fuentes y tecnologías para la recolección de datos, incluyendo alianzas con la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Sin duda, todo este proceso se ha dado para ir depurando los indicadores y determinar cuáles tienen problemas para ser aprobados por consenso debido a su dificultad operacional.

---

<sup>18</sup> Proyectada para realizarse del 18 al 21 de octubre del 2016 en Addis Abeba, pero por crisis política en el país sede, suspendida y reprogramada para el 17 y 18 de noviembre de 2016 en Ginebra.

<sup>19</sup> Véase para más detalles sobre estas dimensiones técnicas la minuta de la 3ra reunión: <http://bit.ly/2bQnXab>



Algunos otros temas que se han discutido a lo largo de las sesiones del IAEG-SD son los siguientes:

- El establecimiento de la línea base de monitoreo de los indicadores para los cuales no hay datos existentes. Algunas propuestas en la 3ª reunión fueron partir de 2015, pero algunos países tienen datos de 2010 o algunos incluso del año 2000. Si los indicadores finales se aprobarán en 2016 también hubo preguntas sobre la pertinencia de usar una línea base previa a la aprobación de los mismos. Este tema, junto con la periodicidad del reporte de los países, se discutirán también en la cuarta reunión del IAEG-SD.
- Debe tenerse presente que además de la línea base de los indicadores hay aparejada otra discusión sobre la naturaleza de la desagregación de los datos, la cual está ligada a la problemática de la línea base, pues la Agenda 2030 estipula en su párrafo 48 que “para no dejar atrás a nadie” se requieren datos desagregados de calidad, accesibles, oportunos y confiables para ayudar a medir el progreso.
- Otro tema que se discutirá con mayor profundidad es el de la revisión de las brechas de datos y las prioridades vinculadas con el fortalecimiento de capacidades y desarrollo de datos con relación a los indicadores. Los resultados de esta discusión se compartirá con el Grupo de Alto Nivel para la Alianza, Coordinación y Fortalecimiento de Capacidades para el Monitoreo del Post-2015.
- Finalmente, en el tema de los meta-datos, se acordó que se diseñará un formato para la compilación y difusión de los mismos para garantizar la implementación coherente a nivel nacional, subnacional, regional y global. Los metadatos comprenderán la definición de los indicadores, los conceptos subyacentes, los métodos de recolección de los datos, las fuentes de datos y otra información relevante que facilite el uso e interpretación de los indicadores.

De manera funcional, ya algunos de estos problemas se habían detectado desde la primera Reunión del Grupo Inter-agencial y se conformaron tres grupos de trabajo para abordar áreas relevantes:

- a) Intercambio de datos estadísticos y de meta-datos (SDMX por sus siglas en inglés)<sup>20</sup>
- b) Información geo-espacial<sup>21</sup>
- c) Interconexión de datos estadísticos para posibilitar análisis integrados en el monitoreo<sup>22</sup>

Ya existen términos de referencia para cada uno de estos tres grupos (véase los links a pie de página) y la membresía de estos grupos. Se ha dicho -tanto en la segunda como en la tercer reunión- que otros actores como países voluntarios que no sean parte formal de la lista de integrantes del Grupo Experto Inter-agencial, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia y el sector privado pueden señalar su interés para participar de

---

<sup>20</sup> <http://bit.ly/2d9yi1C>

<sup>21</sup> <http://bit.ly/2dAWPvT>

<sup>22</sup> <http://bit.ly/2dlaq8P>

acuerdo a criterios previstos por cada grupo de trabajo, pero debe quedar clara la afinidad de mandato y experticia en el tema.

Se cuenta con una base de datos para los indicadores que comprende los insumos que hasta la fecha han formado parte de la discusión. Esa base de datos puede encontrarse en el siguiente link: [bit.ly/2bXE4Ql](http://bit.ly/2bXE4Ql)

(iv) Hacia la cuarta reunión del IAEG-SD<sup>23</sup>

Muchas expectativas están puestas en la reunión por realizarse, la cuarta del IAEG-SD, sin embargo la lista final de indicadores aún está en construcción y cómo se conectará ese proceso con las discusiones regionales y nacionales es lo que debe ocupar el interés principal de las activistas para seguir insistiendo en las prioridades que se deben medir durante la implementación de la Agenda 2030.

La discusión que sigue deberá abordar los indicadores que aún no tienen consenso técnico para su aprobación<sup>24</sup>. No se ha publicado la lista oficial de indicadores que se revisarán en la sesión, sin embargo, el IAEG-SD emitió una lista<sup>25</sup>, sin que estos sean los únicos elementos en la agenda de trabajo.

En algunos casos se ofrecieron propuestas de revisión, y en otras se reconoce que se está en etapa de recibir insumos. Hubo una consulta abierta sobre estos indicadores del 19 al 28 de septiembre de 2016<sup>26</sup>. El presente documento presenta dichos indicadores pero analizados a partir de algunas consideraciones coherentes con las prioridades que el movimiento feminista de la región Latinoamérica ha promovido. Los derechos sexuales y reproductivos son centro de las demandas feministas, y no es de extrañar que los indicadores referidos a la salud de las mujeres, a sus derechos sexuales y reproductivos estarán en debate.<sup>27</sup>

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. El Indicador actual es:

*“Número de personas con cobertura de seguro médico o acceso a un sistema de salud público por cada 1,000 personas”.*

---

<sup>23</sup> La cuarta reunión del IAEG-SD estaba proyectada para realizarse del 18 al 21 de octubre próximos en Addis Abeba, Etiopía, sin embargo una crisis nacional en ese país y la declaración de estado de emergencia, obligaron a cancelar la sesión y reprogramarla para el 18 de Noviembre de 2016 en Ginebra.

<sup>24</sup> Los criterios de revisión de indicadores del IAEG-SD se pueden encontrar en el siguiente enlace: [bit.ly/2dSbx2f](http://bit.ly/2dSbx2f)

<sup>25</sup> La lista completa de indicadores publicada por el IAEG-SD (en inglés) esta disponible en el Anexo I de este texto.

<sup>26</sup> Véase: [bit.ly/2cXz0Mv](http://bit.ly/2cXz0Mv)

<sup>27</sup> Para efectos de este texto, los indicadores y sus propuesta de refinamiento se presentan en español, pero se trata de una traducción “libre” no oficial, pues a la fecha no existe la versión en castellano del documento del IAEG-SD.

Y la propuesta de refinamiento:

*“Proporción de la población con amplio gasto de hogar en salud (mayor al 25%) en comparación con el gasto o ingreso del hogar”.*

Como se lee, la propuesta de refinamiento centra la medición en los esfuerzos individuales antes que en la labor del estado. Por lo tanto la posición de las feministas, es que permanezca gran parte del lenguaje actual, con algunas modificaciones menores para incluir el seguro de salud garantizado por los entornos de trabajo.

Meta 3.b “Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos” Su indicador actual es:

*3.b.1: “Proporción de la población con acceso a medicinas y vacunas asequibles de forma sostenible”.*

Propuesta de refinamiento (dos indicadores):

*“Cobertura a nivel nacional y local de todas las vacunas incluidas en el programa nacional” y*

*“Proporción de las instalaciones médicas con una canasta definida de medicinas disponible”.*

Para la Meta 5.6 “Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de revisión” El indicador actual es:

*“Número de países con leyes y normativas que garantizan a las mujeres entre 15-49 años el acceso a servicios, información y educación de salud sexual y reproductiva”.*

Y la propuesta de refinamiento:

*“Número de países con leyes y normativas que garanticen a las mujeres y los hombres entre 15-49 años el acceso a servicios, información y educación de salud sexual y reproductiva”.*

En el ámbito global las oportunidades para profundizar y desglosar los indicadores que den cuenta de los derechos sexuales y los reproductivos no existen, como se ve, son relativamente pocos los temas abiertos a discusión y están acotados a las propuestas de refinamiento anunciadas, lo que deja claro que las energías del movimiento feminista deberán centrarse en la “adecuación” que se haga regionalmente a los indicadores.

Deberá considerarse además que muchos indicadores no son equiparables entre lo global y lo regional y que las aspiración de las feministas latinoamericanas es que los indicadores de LAC respondan a las agendas propias, cuyos contenidos –en algunos casos- son más ambiciosos.

## Cronología del Proceso

A continuación se presentan los principales momentos del proceso narrado en los párrafos precedentes:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Inicio del trabajo de identificación de indicadores del Comité de Estadísticas de las Naciones Unidas	Segundo semestre de 2014	Nueva York
Reunión de Personas Expertas para el Marco de Indicadores para la Agenda de Desarrollo Post-2015	Febrero 2015	Nueva York
Creación del Grupo Experto Inter-Agencial IAEG-SD	6 de marzo de 2015	
1º Reunión IAEG-SD	1 y 2 de junio de 2015	Nueva York
1º Consulta abierta	11 al 14 de Agosto de 2015	En línea y reuniones diversas
2º Reunión IAEG-SD	26 al 28 de octubre de 2015	Bangkok
2º Consulta abierta	4 al 7 de noviembre de 2015	
3º Reunión IAEG-SD	30 de marzo al 1 de abril de 2016	México
4º Reunión IAEG-SD	17 y 18 de noviembre de 2016	Se realizará en Ginebra

## II. Observaciones al documento de indicadores del grupo Ad hoc (CRPyD-CEPAL)

En octubre de 2015 fue aprobada en México, durante la segunda Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe/CEPAL, la Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>28</sup>. Durante el proceso de producción de esa guía los grupos y redes feministas de la región, incluido el Grupo de Trabajo Feminista (GTF), presentaron comentarios y observaciones, como parte del Grupo Ad Hoc que fue instalado en la CEPAL para facilitar su elaboración. En dicho grupo participaron representantes de gobierno, del UNFPA (LACRO) y de la sociedad civil (como el GTF) de manera conjunta con el secretariado del CELADE.

La resolución aprobada en México por los representantes de los gobiernos parte de la CEPAL<sup>29</sup>, incluyó en su compromiso 13 la creación de un nuevo grupo ad hoc con la tarea de revisar los indicadores de la Guía Operacional para que [..sean precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con la Agenda 2030 y la Agenda de Cairo más allá de 2015].

Reconociendo con ello la necesidad de un trabajo armonizado de seguimiento entre ambas agendas. Este grupo definió la inclusión explícita de la sociedad civil en tal grupo, y sin embargo, dejó en manos de los gobiernos proponer a qué redes y especialistas incluir, lo que llevó a las redes a una tarea de incidencia para lograr su reconocimiento como parte del Grupo Ad Hoc. Al momento de circularse el primer borrador por parte de la CEPAL a los gobiernos de la región, las feministas nos dimos a la tarea de revisar y emitir propuestas, mismas que diversas redes hicieron llegar a sus gobiernos y algunas al propio CELADE.

En el caso del GTF, asumimos la tarea de revisar, pero también de integrar las diversas observaciones de las redes, y al mismo tiempo insistimos en el reconocimiento “formal” de las redes feministas como integrantes del grupo. No fue sino hasta una semana previa a la reunión de un taller para incorporar las distintas observaciones, que la CEPAL asumió nuestra participación en ese carácter y, por tanto, en ese momento, las redes feministas presentamos “oficialmente” las observaciones elaboradas.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> En Noviembre de 2014, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPyD) acordó que en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional, a realizarse en la Ciudad de México, se examinaría para su aprobación una guía operacional para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Dicha guía esta disponible para consulta en: <http://bit.ly/2dWxSeD>

<sup>29</sup> La Resolución aprobada en la Segunda CRPyD está disponible en este link: <http://bit.ly/2dn6V17>

<sup>30</sup> El “Taller de Revisión de los Indicadores, Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” tuvo lugar en la Ciudad de México los días 8 y 9 de junio de 2016 y su organización estuvo a cargo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL y del Gobierno de México a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su carácter de coordinador del Grupo Ad Hoc.

En este apartado, presentamos las principales observaciones de las feministas a la propuesta preliminar de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre población y Desarrollo.

#### (i) Observaciones de las redes feministas<sup>31</sup>

El Gobierno mexicano, en su calidad de Presidente de la CRPyD y de coordinador del Grupo ad hoc para la elaboración de una propuesta de revisión y especificación de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo, solicitó a la CEPAL –Secretaría Técnica de la CRPyD– una propuesta preliminar de indicadores para el seguimiento regional del CMPD.<sup>32</sup>

El documento entregado por la CEPAL<sup>33</sup> a los gobiernos, contiene una matriz con tres columnas, la primera con las 98 medidas prioritarias del CMPD, la segunda con los indicadores preliminares sugeridos para el seguimiento a esta agenda y la tercera con observaciones complementarias.

CELADE señala al inicio del texto que los indicadores sugeridos provienen de la Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y que siempre que fue posible y pertinente se optó por indicadores de los objetivos de Desarrollo sostenible, para reforzar la sinergia del CM con la Agenda 2030.

Sin embargo el principal señalamiento de las feministas fue que en el documento propuesto no se logra que los indicadores regionales (del Consenso de Montevideo) tengan prioridad o “guíen” la implementación en nuestra región, sino que para muchas medidas prioritarias se da preferencia a indicadores “sugeridos” desde el proceso global lo que desdibuja el mayor avance o las posiciones más progresistas, que se alcanzaron en el Consenso de Montevideo (CM) cómo es el caso en el apartado de derechos sexuales.

Adicionalmente, las redes feministas señalaron que no se aprecia el énfasis necesario en indicadores que arrojen datos sobre desigualdades, que no se recupera ningún indicador sobre feminicidio y que los indicadores de cobertura en materia de seguridad social o ejercicio de derechos de personas jóvenes o con discapacidades son insuficientes para dar cuenta del avance de la implementación de cada una de las acciones estratégicas comprometidas en el CM.

---

<sup>31</sup> Presentadas en el taller de revisión, a nombre de las redes feministas regionales, integradas por el GTF (Articulación Feminista Marco Sur; Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Enlace Continental de Mujeres indígenas de las Américas, ECMIA; Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir; Red latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, REDLAC) retomando aportes de la Alianza Latinoamericana de Juventudes; RESURJ; Balance; Colectiva Mujer y Salud; Cairo Guatemala; Elige, red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos.

<sup>32</sup> Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. <http://bit.ly/1z2uIqM>

<sup>33</sup> Elaborado por la División de Población de la CEPAL, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE. Aún no está publicada, por tratarse de un documento preliminar.

La falta de desagregación de la información, particularmente por grupos de edad, para diferenciar a las y los adolescentes de las personas jóvenes y visibilizar particularidades de grupos en condiciones de vulnerabilidad, son otra de las debilidades de la propuesta preliminar que se señalaron.

De manera particular, se generaron recomendaciones puntuales para cada uno de los capítulos. A continuación se recuperan, a manera de ejemplo, algunas de las propuestas usando negrillas en los casos de propuestas de adhesión y tachaduras para señalar lo que se propuso eliminar. Estas propuestas se presentan siguiendo la estructura del documento preparado por CEPAL:

#### Capítulo A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

Las recomendaciones principales para este tema, se orientaron a la desagregación de datos de manera que se armonice a lo largo del texto cada vez que se haga referencia a la medición de impacto. Propusimos, por ejemplo, para la medida prioritaria 1 un indicador con la siguiente redacción:

*Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por **ingresos**, **sexo**, **identidad de género**, **orientación sexual**, **grupo de edad**, **condición de salud**, **raza**, **etnia**, **situación de discapacidad**, **situación laboral** y **ubicación geográfica urbana o rural**.*

#### Capítulo B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Además de reiterar que los datos deben ser desagregados en cada indicador, en este apartado se señaló puntualmente que algunos deben obtenerse por grupos de edad (para diferenciar adolescentes y jóvenes). Se propuso incluir dentro de los indicadores información sobre ITS y VIH que no aparecen en la propuesta.

Para la medida prioritaria 12 de salud sexual y reproductiva, la propuesta de CELADE propone seis indicadores y en 4 de ellos las feministas señalaron posibles modificaciones, desagregando datos, incluyendo temáticas y cambiando términos para contribuir a la claridad y especificidad, por ejemplo:

*Porcentaje de mujeres en edad **reproductiva de procrear** (~~de 15 a 49 años de edad~~) (**Desagregado por Grupos 15-19; 20-24 y 25-29; 30-49**) que practican la **planificación familiar con métodos modernos**.*

#### Capítulo C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

Las redes feministas propusieron que la medida prioritaria 28 del CM incluya un indicador nuevo, centrado en planear y medir para el futuro, redactado de la siguiente forma:



## ***Porcentaje de adultos en edad de trabajar que cotizan en el sistema de seguridad social***

### ***Capítulo D Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva***

La preocupación central en este capítulo radica en que la propuesta preliminar presentada por CELADE ignoró los principales avances del Consenso de Montevideo: los compromisos en materia de aborto y los derechos sexuales. Los indicadores propuestos por CELADE por el contrario se centran en la medición exclusiva de aspectos de salud sexual, dejando de lado tanto la protección y promoción de los derechos a la identidad de género y la orientación sexual, como la medición de cumplimiento en el caso de revisión de legislaciones y políticas que criminalizan el aborto. Casos como el acceso a servicios de calidad y la atención e identificación de la violencia obstétrica se dejaron fuera, por lo que se recomendaron indicadores nuevos.

Este apartado, fue en el que mayor número de propuestas y modificaciones generó entre las redes feministas, para un total fueron veintitres. Aquí presentamos sólo algunos ejemplos a manera de ilustración:

Se propuso reformular un indicador de la medida prioritaria 36 para quedar como sigue:

***Número de instituciones públicas que desarrollan políticas, programas y proyectos para ~~la atención de la salud sexual y la salud reproductiva con un enfoque de protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos~~ erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.***

Para la medida prioritaria 42 se propuso incluir indicadores en el siguiente sentido:

***Porcentaje de países que despenalizan el aborto.  
Cantidad de Normas y políticas que eliminan las restricciones en materia de salud sexual y reproductiva.***

### ***Capítulo E. Igualdad de Género***

En este apartado CELADE retomó tanto indicadores que ya contenía la guía operacional del CM como los del objetivo 5 de los ODS (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), no obstante, las redes señalaron la ausencia de indicadores para feminicidio, sugirieron cambios sobre los rangos de edad para que los indicadores permitan visibilizar la existencia de diferentes tipos de violencia hacia las mujeres desde edades tempranas y propusieron adecuaciones a un indicador para medir la diversidad sexual como base de la enseñanza. Aquí algunos ejemplos de las propuestas:

*Proporción de mujeres y niñas **mayores de 15** ~~de 15 años de edad o más~~ que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.*

*Proporción de mujeres y niñas ~~de 15~~ **12** años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.*

#### Capítulo F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes

En este capítulo sólo se propusieron dos indicadores nuevos, uno por personas apátridas y sus condiciones; el otro para medir recursos públicos invertidos en la atención a migrantes. Fueron redactados de la siguiente forma:

***Número (y su incidencia relativa) de personas en condición de apátridas  
Promedio per cápita de ingresos anuales del gobierno subnacional y local  
destinado a la provisión de servicios básicos de calidad en educación, salud, salud  
sexual y reproductiva y prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y  
mujeres en todos los territorios.***

Para los capítulos G., Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad y H., Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos, no se realizó ninguna propuesta u observación por parte de las feministas.

#### Capítulo I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial

Se propuso incluir a las personas Afrodescendientes en la elaboración de los planes del desarrollo, modificando la redacción de CELADE, para quedar:

***Existencia de mecanismos que garanticen la plena participación de las personas afrodescendientes en la elaboración de los ~~en los procesos de incorporación de sus temáticas en los planes de desarrollo,~~ para las incorporación de sus prioridades.***

También se propuso incorporar un nuevo indicador en favor de la existencia de un mecanismo que de seguimiento al programa de actividades de Decenio Internacional de los Afrodescendientes:

***Existencia un mecanismo que garantice el seguimiento al programa de actividades del Decenio Intenacional de los Afrodescendientes el cual incluye***

***medidas específicas para la erradicación de formar múltiples o agravadas de discriminación.***

Por último, las feministas cuestionaron también, en la propuesta de indicadores del CELADE, la poca claridad tanto en la periodicidad de las evaluaciones de avance en la implementación, como en la diferenciación entre los indicadores que son de resultados y los de procesos. Insistieron durante el taller en la necesidad de generar un compromiso mayor de los gobiernos en tener la información necesaria disponible y claridad en las fuentes de los datos.

Una observación general reiterada fue sobre las sinergias necesarias con los procesos de seguimiento y evaluación de otras instancias regionales e internacionales, evitando así duplicidades u omisiones en el cumplimiento de acuerdos a favor de los derechos de las personas.

**Tercera reunión de la Mesa directiva de la CRPyD**

Con las observaciones discutidas en el taller antes señalado, CELADE produjo un nuevo documento, que fue discutido ( del 4 al 6 de octubre de 2016) en la CEPAL, en el marco de la tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo. La invitación a esa sesión fue circulada entre los integrantes del grupo ad hoc, el GTF estuvo presente, como parte del grupo ad hoc y con el financiamiento de la AFM.

Los asuntos a discusión fueron tanto la nueva versión de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo, como el formato para los informes que deberán elaborar los países y presentar en la tercera Conferencia Regional en el Salvador, el próximo año. En ambas discusiones las feministas pudieron participar plenamente y hacer aportes.

Los indicadores fueron revisados y ordenados según cada capítulo del Consenso y son varias las preocupaciones expresadas por las feministas sobre ese proceso:

- 1) La lentitud con que avanza la discusión, siendo que aún no se aprueba la versión final de indicadores –según el calendario de la CRPyD, será aprobados en la tercera conferencia- pero los mismos (aún sin aprobar), deberían ser utilizados para la elaboración de informes de implementación que los países deberán presentar en la misma Conferencia.
- 2) La falta de indicadores para medir acciones estratégicas del CM que son importantes y representan los logros más progresistas del propio consenso: los derechos sexuales y la revisión de las leyes, programas y políticas públicas que criminalizan el aborto. Aunque la Guía Operacional incluyó indicadores tentativos para esos temas, la versión actual no los retoma y los indicadores globales de los ODS no los contemplan, pues esos temas o fueron aprobados como parte de la Agenda 2030. Al respecto se hicieron señalamientos, nuevas propuestas y un llamado urgente a no dejar esas acciones sin posibilidad de seguimiento. Habrá que estar atentas a la nueva versión para saber cómo fueron retomadas las propuestas.

- 3) La falta de sinergia entre el proceso global y el regional para la discusión y elección de indicadores, dado que de los órganos subsidiarios de la CEPAL<sup>34</sup> es la CRPyD la única que está haciendo un ejercicio de esa naturaleza y en éste, no se ha incluido ni a la Conferencia Estadística ni a la Conferencia Regional de la Mujer, para garantizar eficacia y evitar duplicidad de las tareas.

Un acontecimiento importante en la sesión de octubre, es que por primera vez el responsable de la división de estadística fue convocado, compartió la información de los avances y la Mesa Directiva incluyó en los Acuerdos aprobados, el número 15 que señala *“Alentar a que continúen el intercambio y la comunicación entre las mesas directivas de los distintos órganos subsidiarios de la CEPAL para lograr sinergias entre las diferentes Conferencia Regionales, sobre todo con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas y la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”*.

Para el formato de informes insistimos en tres cosas: Que su elaboración debe incluir a las organizaciones de la sociedad civil; que no pueden centrarse sólo en "buenas prácticas" sino reportar avances y retos por cada capítulo del CM y que las organizaciones involucradas deben ser aquellas que trabajan a favor de la implementación del Consenso.

---

<sup>34</sup> Los órganos subsidiarios de la CEPAL son: el Consejo Regional de Planificación; la Conferencia Estadística de las Américas; la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; la Conferencia regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Comité de Cooperación Sur-Sur y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

## Cronología del Proceso

A continuación se detallan los principales momentos y resultados de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Resultado</b>
I CRPyD	Agosto de 2013	Montevideo, Uruguay	Consenso de Montevideo
Reunión de la Mesa Directiva de la CRPyD	Noviembre de 2014	Santiago	Creación de un grupo ad hoc para elaborar la propuesta de Guía Operacional para la implementación y seguimiento del CMPD, que deberá aprobarse en la II CRPyD
II CRPyD	Octubre 2015	Ciudad de México	Aprobación de la Guía Operacional de seguimiento y monitoreo del CMPD
II CRPyD	Octubre de 2015	Ciudad de México	Aprobación del Acuerdo 13 de la Resolución para crear un Grupo ad hoc encargado de generar una propuesta preliminar de indicadores para el seguimiento regional del CMPD
Taller de revisión de indicadores	Junio 2016	Ciudad de México	Discusión de la propuesta preliminar elaborada por CELADE
Mesa Directiva CRPyD	4 al 6 de octubre de 2016	Será en Santiago, en la sede de la CEPAL	Se revisó la nueva versión de los indicadores de seguimiento y monitoreo del CMPD. Se aprobó un Acuerdo que compromete la aprobación de la versión final de indicadores en octubre de 2017 durante la tercera CRPyD.
III CRPyD	2017	Se realizará en El Salvador	Se espera la aprobación de los indicadores definitivos de seguimiento y monitoreo al CMPD

### III. Los indicadores de la Agenda 2030 en América Latina y El Caribe

La discusión acerca de cuáles deberán ser los indicadores para medir la implementación de la Agenda 2030<sup>35</sup> inició en 2014 en las Naciones Unidas, y el proceso de discusión global ha sido ampliamente detallado en el apartado I de este texto. Ahora la pregunta es cómo va esa discusión en nuestra región, qué se está haciendo y cuáles son los avances para esa tarea en Latinoamérica y el Caribe.

Hasta hace muy poco, no había información disponible sobre las acciones emprendidas desde la Conferencia de Estadísticas de las Américas y la División de Estadística de la CEPAL, y la única discusión sobre indicadores a la que las feministas hemos tenido acceso, es la relativa al trabajo del grupo ad hoc, creado en el marco de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (ver apartado anterior, II), para revisar los indicadores de seguimiento e implementación del Consenso de Montevideo (CM) y “cruzarlos” con los de la Agenda 2030.

A partir de la más reciente reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPyD) ocurrida del 4 al 6 de octubre de 2016, se concretó una nueva versión de esa revisión, para quedar como sigue: Serán 133 indicadores los que se utilizarán para dar seguimiento a la implementación del CM. De esos, 56 se retoman de la Guía Operacional creada entre noviembre de 2014 y octubre de 2015 y aprobada en la segunda CRPyD, y 55 indicadores han sido retomados íntegramente o ajustados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 13 son retomados de otras agendas internacionales y 9 son indicadores de nueva creación.

<b>Total indicadores CRPyD</b>	<b>Fuente: Guía operacional</b>	<b>Fuente: ODS</b>	<b>Fuente: otras agendas</b>	<b>Fuente: nueva creación</b>
133	56	55	13	9

#### Avances de la Conferencia Estadística de las Américas CEPAL.

Formalmente no existía un grupo de trabajo específico para adecuar los indicadores globales de la Agenda 2030 a la región, sino hasta la sesión del 16 de junio de 2016 cuando la Conferencia estadística creó el *Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe* (GCE).

Dicho grupo está integrado por representantes de los sistemas nacionales de estadística de los países que conforman el Grupo de Expertos Inter-Agencial para el Desarrollo Sostenible (IAEG-SD por sus siglas en inglés) y aquéllos que pertenecen al Grupo de Alto Nivel

<sup>35</sup> La Agenda 2030 íntegra se encuentra publicada en el siguiente link: <http://bit.ly/1O3MOFF>

(HLG por sus siglas en inglés), manteniendo así el esquema de representación sub-regional. Los países son: Argentina, Bahamas, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México y Santa Lucía.

La División de estadística de la CEPAL cumple el papel de Secretaría Técnica del Grupo, y en esa calidad, los países le encargaron la elaboración de un inventario sobre capacidades nacionales para producir los indicadores propuestos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para hacer ese inventario, la División de Estadística envió un cuestionario a los Estados miembros de la región, la información obtenida no se ha hecho pública por dos razones, 1) aún no responde la totalidad de países y 2) no han aprobado la publicidad de la información los que ya lo hicieron.

A la fecha, sólo 18 países enviaron la respuesta al cuestionario –corresponden a una población que representa más del 80% del total de LAC-. la División de estadísticas de la CEPAL ha procesado la respuestas obtenidas<sup>36</sup>. La información arroja que en nuestra región se tiene capacidad estadística y disposición de datos para el seguimiento del 21% de los indicadores de la Agenda 2030, es decir, 79% no pueden medirse en LAC, por lo que deberá iniciarse un proceso para mejorar las capacidades técnicas de los Sistemas Estadísticos Nacionales.

El Grupo, deberá crear una propuesta de plan de trabajo, deberá reunirse dos veces al año y realizar un inventario de recursos humanos especializados en la región. También deberá proponer programas de capacitación y estrategias de cooperación regional y será autofinanciado por los 10 países integrantes.

No existe un calendario de las reuniones que se tendrán, pero sí el compromiso –desde su creación- de que el grupo llevará a cabo su trabajo de una manera abierta, inclusiva y transparente, e invitará a expertos de la sociedad civil, la academia y el sector privado a contribuir.

Existe también la expectativa de que entre las tareas del Grupo se incluyan las discusiones y avances que se han dado en la CRPyD, rescatando la elección de indicadores no sólo de la Agenda 2030 sino, de manera prioritaria, los de las agendas regionales.

---

<sup>36</sup> La información fue compartida verbalmente por Daniel Taccari de la División de Estadística de la CEPAL, en el marco de la tercera Mesa Directiva de la CRPyD. Aún no se ha publicado esa información, por estar en proceso.

## Nota sobre los procesos de evaluación de avances de implementación

LAC como el resto de las regiones, tiene el reto de presentar informes de forma paralela a la adecuación de indicadores. El Foro Político de Alto Nivel<sup>37</sup> (HLPF por sus siglas en inglés), será el espacio de la ONU en que anualmente se presenten los países de forma voluntaria a informar y cada cuatro años, se emitirá una evaluación global que de cuenta de los avances en la implementación de la Agenda 2030.

Para hacer el proceso de evaluación en LAC, la CEPAL creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo que servirá de mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 y sus metas.

De acuerdo con la resolución aprobada en mayo de 2016, este mecanismo está dirigido por los Estados y abierto a la participación de todos los países de la región. Se convocará bajo los auspicios de la CEPAL y se guiará por los principios establecidos para todos los procesos de seguimiento y examen por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La primera reunión de ese Foro Regional ocurrirá en abril de 2017, tendrá cita en la Ciudad de México y será la oportunidad de fortalecer dentro de sus mecanismos de trabajo las formas de informar de los Estados parte, los plazos de los informes, la armonización de tiempos con el proceso global y las formas de participación de la sociedad civil.

---

<sup>37</sup>En 2016 tres países de la región presentaron informe voluntario y en 2017 serán 8 quienes los harán: Argentina, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay. La información sobre el HLPF está disponible en: <http://bit.ly/1dNceHw>



## IV. Conclusiones

Como puede verse a lo largo del texto, el proceso global de construcción de indicadores aunque inacabado, lleva ya muchos avances debido a los años de discusión y las distintas reuniones realizadas para ello. Mientras que en Latinoamérica y el Caribe, salvo en el caso concreto de la CRPyD, ese proceso apenas comienza y los retos que se desprenden para las feministas de la región son varios:

- Sostener el trabajo y seguimiento que desde las redes regionales se ha dado a estos procesos, requiere además del compromiso, de la capacidad de conseguir recursos que permitan el seguimiento y la presencia en las diversas reuniones.
- Además del trabajo que haga el GTF con las redes que lo integran, se debe seguir impulsando la articulación y la suma de aportaciones y discusiones con otras redes feministas de la región, interesadas e involucradas en esos procesos.
- En este momento no es posible comparar indicadores globales y regionales, porque los procesos se han construido a ritmos muy diferenciados, mientras los indicadores globales, deberían ser aprobados –ya con sus adecuaciones técnicas- en 2017, los regionales, recién comienzan este año su proceso de formulación.
- Construir propuestas de indicadores adecuados para América Latina y el Caribe, pasa necesariamente por reconocer que no todos podrán ser –ni deberían ser- equiparables o armonizados con la Agenda 2030, pues para el caso latinoamericano los indicadores globales son absolutamente lejanos a las ambiciones –y posibilidades- locales, pues derivado de las Conferencias Regionales tanto de la mujer como de Población y Desarrollo, en LAC contamos con Consensos que comprometen un nivel más desagregado de acciones a favor de los derechos de las personas y poblaciones, así como de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos.

A la fecha en LAC contamos con Consensos e información suficiente para medir índices de acceso a servicios de salud reproductiva con mayor precisión de lo planteado en la discusión global, por ejemplo, la Articulación Feminista Marcosur ha desarrollado el ISO-Montevideo en el que se genera un *Ranking* entre los países de la región sobre temas como: tasa de mortalidad materna, tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos modernos, porcentaje de nacimientos atendidos por personal calificado de salud, porcentaje de madres adolescentes (entre 15 y 19 años) y porcentaje de mujeres con necesidades insatisfechas de planificación familiar.

Sobre derechos sexuales, ya contamos en la región –y el ISO Montevideo lo está midiendo- con la posibilidad de dar seguimiento a las normativas nacionales sobre identidad de género

y sexo registral, a las normativas nacionales sobre unión, matrimonio y adopción para parejas del mismo sexo. Incluso podemos medir la incorporación de la educación integral en sexualidad en libros de texto o normativas nacionales sobre integración de educación sexual y prevención del VIH.

Es evidente que la discusión de los indicadores pertinentes debe darse de manera colectiva. También debe tenerse presente que estos indicadores son sólo el punto de partida para que en la región de América Latina y el Caribe se conciban los indicadores adecuados a los acuerdos regionales en sus más altos estándares de interpretación y rescatando los ejercicios existentes que muestran que sí se pueden y deben medir los temas centrales para los derechos de las mujeres.

Para ir configurando el camino a seguir, el 6 de octubre de 2016, el GTF –a través de su representante en la reunión de la Mesa Directiva de la CRPyD- formalizó la solicitud, a la División de estadísticas de las Américas (CEPAL), de circular información de las discusiones del *Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe* (GCE). Además a pregunta expresa de cuáles serían los mecanismos para la participación ciudadana en ese proceso, la Secretaría de la CEPAL reiteró que serán los mismos que han aplicado para la participación y seguimiento en cualquiera de sus órganos subsidiarios.

Así, el GTF avanza en su compromiso de continuar participando y dando seguimiento tanto a los espacios existentes (como es el caso del grupo ad hoc de la CRPyD), como a los nuevos, creados para la discusión estadística y la formulación de indicadores en la región.

## **Anexo I. Indicadores sometidos a consulta pública por el Grupo Eperto Inter-Agencial para el Desarrollo Sostenible**

Target 1.a: Ensure significant mobilization of resources from a variety of sources, including through enhanced development cooperation, in order to provide adequate and predictable means for developing countries, in particular least developed countries, to implement programmes and policies to end poverty in all its dimensions.

Current Indicator 1.a.1: "Proportion of resources allocated by the government directly to poverty reduction programmes"

A Possible Refinement to Indicator 1.a.1: "Sum of total grants and FDI and non-debt creating inflows"

Target 2.b: Correct and prevent trade restrictions and distortions in world agricultural markets, including through the parallel elimination of all forms of agricultural export subsidies and all export measures with equivalent effect, in accordance with the mandate of the Doha Development Round

Current Indicator 2.b.1: "Producer Support Estimate"

A Possible Refinement to Indicator 2.b.1: "Percentage change in import and export tariffs on agricultural products"

Target 3.8: Achieve universal health coverage, including financial risk protection, access to quality essential health-care services and access to safe, effective, quality and affordable essential medicines and vaccines for all

Current Indicator 3.8.2: "Number of people covered by health insurance or a public health system per 1,000 population"

A Possible Refinement to Indicator 3.8.2: "Proportion of the population with large household expenditures (e.g. greater than 25%) on health as a share of total household expenditure or income"

Target 3.b: Support the research and development of vaccines and medicines for the communicable and non-communicable diseases that primarily affect developing countries, provide access to affordable essential medicines and vaccines, in accordance with the Doha Declaration on the TRIPS Agreement and Public Health, which affirms the right of developing countries to use to the full the provisions in the Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights regarding flexibilities to protect public health, and, in particular, provide access to medicines for all

Current Indicator 3.b.1: "Proportion of the population with access to affordable medicines and vaccines on a sustainable basis"

A Possible Refinement to Indicator 3.b.1 (2 indicators): "National- and district-level coverage of all vaccines included in the national programme" and "Proportion of health facilities with a defined basket of medicines available"

Target 5.6: Ensure universal access to sexual and reproductive health and reproductive rights as agreed in accordance with the Programme of Action of the International Conference on Population and Development and the Beijing Platform for Action and the outcome documents of their review conferences

Current Indicator 5.6.2: "Number of countries with laws and regulations that guarantee women aged 15-49 years access to sexual and reproductive health care, information and education"

A Possible Refinement to Indicator 5.6.2: "Number of countries with laws and regulations that guarantee women and men aged 15.49 access to sexual and reproductive health care, information and education"

Target 7.a: By 2030, enhance international cooperation to facilitate access to clean energy research and technology, including renewable energy, energy efficiency and advanced and cleaner fossil-fuel technology, and promote investment in energy infrastructure and clean energy technology

Current Indicator 7.a.1: "Mobilized amount of United States dollars per year starting in 2020 accountable towards the \$100 billion commitment"

A Possible Refinement to Indicator 7.a.1: "Amount of public and private funds invested in clean energy infrastructure and clean energy technology"

Target 8.8: Protect labour rights and promote safe and secure working environments for all workers, including migrant workers, in particular women migrants, and those in precarious employment

Current Indicator 8.8.2: "Increase in national compliance of labour rights (freedom of association and collective bargaining) based on International Labour Organization (ILO) textual sources and national legislation, by sex and migrant status"

A Possible Refinement to Indicator 8.8.2: "Level of national compliance of labour rights (freedom of association, collective bargaining and other labour rights) based on ILO textual sources and national legislation, by sex and migrant status"

Target 8.9: By 2030, devise and implement policies to promote sustainable tourism that creates jobs and promotes local culture and products

Current Indicator 8.9.2: "Number of jobs in tourism industries as a proportion of total jobs and growth rate of jobs, by sex"

A Possible Refinement to Indicator 8.9.2: The IAEG would like to refine the indicator in order to specifically refer to "sustainable tourism and use of local products" but no concrete proposal currently exists.

Target 8.b: By 2020, develop and operationalize a global strategy for youth employment and implement the Global Jobs Pact of the International Labour Organization

Current Indicator 8.b.1: "Total government spending in social protection and employment programmes as a proportion of the national budgets and GDP"

A Possible Refinement to Indicator 8.b.1: "Total government spending in social protection and employment programmes as a proportion of the national budgets"

Target 16.4: By 2030, significantly reduce illicit financial and arms flows, strengthen the recovery and return of stolen assets and combat all forms of organized crime

Current Indicator 16.4.2: "Proportion of seized small arms and light weapons that are recorded and traced, in accordance with international standards and legal instruments"

A Possible Refinement to Indicator 16.4.2: "Proportion of seized, surrendered or found small arms and light weapons that are marked, recorded or destroyed in accordance with relevant international legal instruments, agreements and standards"